

POLÍTICA DE CALIDAD DE LA OFICINA DE CONCURSOS Y JUNTA DE CALIFICACIONES

La Oficina de Concursos y Junta de Calificaciones del Poder Judicial tiene como misión garantizar **la gestión transparente, eficiente y equitativa** de los concursos de ingreso, ascensos y acceso a cargos jerárquicos, asegurando la **selección por idoneidad y el respeto a la igualdad de oportunidades**, fortaleciendo la confianza de los postulantes, los usuarios internos y la comunidad en general.

Nuestra Política de Calidad se fundamenta en los siguientes compromisos:

- **Transparencia, eficiencia y confiabilidad**, como principios rectores de nuestro servicio y como marco para establecer y revisar los objetivos de la calidad.
- **Alinear** nuestra gestión al **propósito institucional y al contexto en el que actuamos**, considerando los cambios normativos, tecnológicos, sociales y organizacionales que inciden en el desarrollo de nuestras actividades.
- **Cumplir** con los **requisitos aplicables**, incluyendo la **legislación** nacional y provincial, los **acuerdos y resoluciones** del Tribunal Superior de Justicia, de la Secretaría Legal y Técnica, del Área de Recursos Humanos, así como los requisitos establecidos por la **Norma ISO 9001:2015**.
- **Impulsar la mejora continua** de nuestro Sistema de Gestión de la Calidad, a través de la innovación, la digitalización, la modernización de procesos y la optimización de recursos, para asegurar resultados consistentes, confiables y orientados a la satisfacción de las partes interesadas.

Para cumplir estos compromisos, fomentamos la **capacitación del personal, la automatización de procesos, el uso responsable de los recursos y la retroalimentación sistemática** de nuestros usuarios internos y externos, asegurando que nuestros servicios respondan a las expectativas y necesidades del Poder Judicial y de la sociedad.

María Amelia Ceballos

*Coordinadora General de la Oficina de
Concursos y Junta de Calificaciones*



RRHH

*Oficina de Concursos
y Junta de Calificaciones*